

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 23 DIC. 2004

**VISTO** la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha adjunta factura "B" N° 0001-00000453 por el importe de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.00) correspondiente a La Panadería, en concepto de servicio prestado en visita protocolar de la Reina Nacional de la tercera edad el día 07 de diciembre.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar en carácter de atención protocolar el pago de la misma.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0001-00000453 por el importe de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.00) correspondiente a La Panadería, en concepto de servicio prestado en visita protocolar de la Reina Nacional de la tercera edad el día 07 de diciembre, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**587 / 04**

